



8

DEPENDENCIA QUE PROYECTA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: FEBRERO 2025.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el Reglamento interno de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6° de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

El presente proceso de selección de contratista y la contratación resultante, tiene como fundamento jurídico el señalado en la Constitución Política de Colombia, en lo que hace referencia a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la ley 100 de 1993, Acuerdo 003 de 1996 Estatutos internos de la empresa y El acuerdo 001 de 2022 que aprobó y adopto el estatuto de contratación de la entidad, en armonía con el numeral 6° de la citada ley 100 de 1993, como régimen de derecho privado.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación directa que se estudia se fundamenta jurídicamente así:

- Principios de la Constitución Política de Colombia
- Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6 y decreto 1876 de 1994
- Normas aplicables del Código de Comercio y Código Civil
- Las demás normas aplicables para la naturaleza del objeto a contratar.
- El acuerdo 001 de 2022 que aprobó el estatuto de contratación de la entidad.

No obstante, el régimen privado de contratación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, los administradores y encargados de la contratación en las empresas en cuestión, no pueden hacer caso omiso de los preceptos de los artículos 209 de la constitución, que indican la aplicación de los principios de la función administrativa del Estado. (Sala de Consulta Civil el Consejo de Estado, Concepto 1261 de abril 6 de 2000)

De conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994 y sus estatutos, los contratos que celebre LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. dada su naturaleza jurídica de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO se regirá por las normas del derecho privado. Los contratos, órdenes de compra o de servicio que se celebren con fundamento en lo anterior, se regirá por las normas del derecho privado contenidas en el Código Civil y Código de Comercio y las disposiciones que los complementen o reglamenten.

El Acuerdo 001 de 2022 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Contratación para la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C establece en su artículo 11, numeral 2, que cuando la contratación a realizar no exceda los veintiocho (28) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes se adelantará el procedimiento de contratación directa con una cotización; el numeral 3, que se adelantara la modalidad de contratación directa con dos cotizaciones, cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los veintiocho (28) y los doscientos (200) SMMLV y el numeral 4, se realizará contratación directa con tres cotizaciones cuando la cuantía a contratar se encuentre entre los doscientos (200) y mil

	ESTUDIOS PREVIOS Suministros de materiales de ferretería para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo	Código: FTO-GAJ-ESP-01
		Versión: 1
		Fecha: 27/01/2019

(1000) SMMLV , mediante el cual se celebrarán órdenes de compra u órdenes de servicio conforme a la naturaleza del bien o servicio a contratar .

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La ESE. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, es una empresa de carácter público, prestadora de servicios de salud en el nivel de complejidad que le definen los estatutos; del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, que hace parte integrante del SGSSS. Los recursos de la ESE Clínica se originan por la venta de servicios de salud a entidades públicas, privadas y particulares, los cuales fluctúan a lo largo de la vigencia de conformidad con la demanda de dichos servicios.

Que, en este orden de ideas, le corresponde a la ESE. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, en cumplimiento de su misión, se deben preservar los bienes muebles e inmuebles que redundará en una adecuada atención en salud de acuerdo con las exigencias normativas en condiciones de habilitación.

Si bien, la ESE Clínica asumirá directamente la ejecución de los servicios integrales de mantenimiento hospitalario, relacionados con la infraestructura, edificaciones, instalaciones físicas, redes eléctricas, hidráulicas, así como también el sistema de almacenamiento de agua potable, sistemas de refrigeración y aires acondicionados.

Toda vez, el mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Artículo 7o, Decreto 1769 de 1994).

No obstante, plan de Mantenimiento Hospitalario es un instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al departamento o servicio encargado del mantenimiento de cada institución, dicho plan deberá incluir los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de cada institución.

Así mismo, la ESE Clínica para la realización del mantenimiento correctivo de la infraestructura física se necesitan materiales, de ferretería y construcción para dar cumplimiento al PMH-2025, en el apartado de mantenimiento general de la institución.

En mérito de lo expuesto y por solicitud de la Sub-Dirección Administrativa y Financiera de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C, en concordancia con el equipo de mantenimiento institucional, considera pertinente motivar la necesidad de la adquisición de materiales de ferretería, construcción, plomería, eléctricos se deben obtener lo siguiente:

ITEM	MATERIALES PARA TRABAJOS DE OBRA CIVIL, PLOMERIA, CARPINTERIA, ELECTRICIDAD		
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	ASIENTO PARA SANITARIO	UND	15
2	CERRADURA DE ALUMINIO PARA BAÑO	UND	10
3	CERRADURA DE ALUMINIO DE SEGURIDAD	UND	10
4	LLAVE DE CHORRO	UND	15
5	LLAVE PARA LAVAMANOS SENCILLA	UND	20
6	CUÑETE ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	UND	12
7	CUÑETE ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES	UND	28
8	CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIORES	UND	15
9	CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 PARA INTERIORES	UND	23
10	CUÑETE DE PINTURA ANTIASEPSIA	UND	8



ESTUDIOS PREVIOS
Suministros de materiales de ferretería para ejecución del
mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad
Rafael Calvo

Código: FTO-GAJ-ESP-01

Versión: 1

Fecha: 27/01/2019

11	CUÑETE DE ESTUCO ACRILICO	UND	8
12	CUÑETE DE MASILLA PARA DRYWALL	UND	10
13	DUCHA COMPLETA	UND	5
14	TUBERIA PARA AGUA POTABLE DE 1/2	UND	5
15	UNIÓN SANITARIO DE 4"	UND	5
16	CODO SANITARIO DE 90° DE 4"	UND	10
17	UNIÓN SANITARIO DE 2"	UND	10
18	CODO DE AGUA POTABLE DE 90° DE 1/2"	UND	15
19	CAJA DE PORCELANATO DE 60 X 60 BEIGE	UND	10
20	ADACTADOR MACHO DE AGUA POTABLE DE 1/2"	UND	10
21	ADACTADOR HEMBRA DE AGUA POTABLE DE 1/2"	UND	10
22	TEFLON INDUSTRIAL	UND	5
23	MANGUERA PARA SANITARIO	UND	10
24	MANGUERA PARA LAVAMANOS	UND	10
25	CODO SANITARIO DE 90° DE 2"	UND	10
26	LAMINA DE DRYWALL	UND	5
27	LAMINA DE SUPERBOARD # 4	UND	120
28	ANGULO DE 2"	UND	3
29	ROLLO DE CINTA MALLA DE 90 MTS	UND	20
30	BROCHA DE 3"	UND	15
31	BROCHA DE 4"	UND	15
32	ESPATULA DE PLASTICA 6"	UND	15
33	ESPATULA METALICA DE 6"	UND	15
34	FLEXOMETRO DE 5 M	UND	2
35	RODILLO DE FELPA	UND	30
36	CHAZO PARA MURO DE 1/4"	UND	1000
37	CHAZO CAIMAN DE 1/4"	UND	1000
38	CHAZO CAIMAN DE 5/16"	UND	500
39	CHAZO CAIMAN DE 3/8"	UND	500
40	TORNILLO DE DRYWALL	UND	3500
41	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UND	500
42	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UND	300
43	TORNILLO PARA SUPERBOARD	UND	1000
44	TORNILLO PARA ESTRUCTURA	UND	1000
45	VIGUETAS	UND	200
46	PARAL BASE 6	UND	40
47	CANAL BASE 6	UND	10
48	PINTURA ANTICORROSIVA	GAL	1
49	PINTURA DE ACEITE AZUL	GAL	2
50	SOLDADURA 60/11 DE 1/8	KG	2
51	CEPILLO DE ALAMBRE	UND	2
52	OMEGA	UND	200
53	BOLSO DE CEMENTO DE 25 KG	UND	24
54	LATA DE ARENA	UND	140
55	LATA DE PIEDRA CHINA	UND	180
56	BLOCK	UND	150
57	VARILLA CORRUGADA DE 1/2	UND	6
58	KILOGRAMO DE ALAMBRE	KG	5
59	VARILLA CORRUGADA DE 3/8	UND	4
60	TABLE DE 4 METROS X 30 CM	UND	4
61	LAMPARA LED REDONDA DE 18W	UND	200
62	LAMPARA LED REDONDA DE 9W	UND	100
63	LAMPARA LED REDONDA DE 24W	UND	100
64	BOMBILLO LED DE 9W	UND	50
65	TUBO LED DE 18W	UND	30
66	TUBO LED DE 9W	UND	20
67	ROLLO DE CABLE N° 12 DE 100 METROS	UND	6
68	BATERIA AAA	PAR	50
69	LAMPARA ACRILICA LED DE SOBREPONER DE 36W	UND	30
70	ROLLO DE CINTA AISLANTE SCOTCH SUPER 33+	UND	10

	ESTUDIOS PREVIOS Suministros de materiales de ferretería para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo	Código: FTO-GAJ-ESP-01
		Versión: 1
		Fecha: 27/01/2019

71	TOMACORRIENTE (LEGRAND)	UND	40
72	TOMACORRIENTE NARANJA (LEVINTON)	UND	10
73	JUEGO DE LLAVE ALLEN	UND	3
74	DESTORNILLADOR DE PALA DE 10"	UND	4
75	DESTORNILLADOR DE ESTRIA DE 10"	UND	4
76	LLAVE EXPANSIVA DE 8"	UND	2
77	LLAVE EXPANSIVA DE 10"	UND	2
78	MARTILLO	UND	2
79	PINZA PUNTA FORCE DIELITRICA DE 8"	UND	2
80	ALICATE UNIVERSAL DE 8"	UND	2
81	ALICATE CORTA FRIO DE 8"	UND	2
82	HOJA DE CEGUETA STANLEY	UND	20
83	EXPANSOR DE GOLPE	UND	4
84	MAQUINA DE SOLDAR INVERTER 140AMP 110V/220V	UND	1

3. LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

- 3.1.1. Descripción del objeto a contratar:** Suministros de materiales de ferretería para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo.
- 3.1.2. Especificaciones esenciales del Producto:** a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado en la forma acordada; b) Atender los requerimientos y recomendaciones del interventor, la Gerencia de la Clínica o la oficina asesora de control interno, sobre el desarrollo del objeto contractual; c) Obrar conforme con las disposiciones que regulen su objeto social; d) suministrar productos de alta calidad.
- 3.1.3. Identificación del contrato a celebrar:** El contrato a celebrar es (Orden de compra) para la adquisición de materiales y periféricos de Computo, conforme a los requerimientos de LA CLÍNICA, bajo las especificaciones definidas en el presente estudio y que se detallaran en los términos de referencia.
- 3.1.4. Tipo de contratación:** Contratación directa con una cotización

4. DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio de necesidad de contratación efectuado por la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- **Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil según el caso**
- **Pagos Parafiscales (Ley 789 de 2002)** Cuando se trate de persona natural deberá indicar en documento anexo a la propuesta, que cumplirá para efectos de la celebración, ejecución, renovación o liquidación del contrato, con las obligaciones relacionadas con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Cuando se trate de una persona jurídica, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal de la sociedad en el que se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.**
- **RUT**
- **Certificado de antecedentes judiciales** (Contraloría, Procuraduría, policía, medidas correctivas) de representante legal y la persona jurídica o persona natural según aplique.
- **Secop II**

	ESTUDIOS PREVIOS Suministros de materiales de ferretería para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo	Código: FTO-GAJ-ESP-01
		Versión: 1
		Fecha: 27/01/2019

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- 6.1.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta 15 días, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la orden de compra.
- 6.2.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: Instalaciones de la ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C, área de almacén en horario de lunes a viernes 8:00am a 12:00 m – 2:00 pm a 5:00pm y sábados de 8:00am a 12:00 m.
- 6.3.

RECURSOS ESTIMADOS Y FORMA DE PAGO: RECURSOS ESTIMADOS Y FORMA DE PAGO: el monto máximo de la presente contratación se estima hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE (\$48.889.146)**. Incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos de ley, el cual se estimó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la ESE. **Forma de pago:** El pago se realizará a la entrega del bien y verificado el ingreso al almacén de la entidad, certificación del supervisor.
- 6.4.

SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO.

Para efectos del presente estudio, se efectuó la evaluación de precios de las cotizaciones presentadas por los proveedores aquí descritos: (ver soporte adjunto las cotizaciones)

ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTAÑO C.					
TIPO DE PROCESO: Contratación directa					
OBJETO PARA CONTRATAR: Materiales ferretería					
FECHA DE ELABORACION: FEBRERO 2025					
ITEMS	EMPRESA COTIZANTE	NUMERO DE COTIZACION	FECHA COTIZACION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRECIO
1	FERRETERIA Y ELECTRICO CASTILLO	20305	3/02/2025	Materiales ferretería	\$ 45.593.816
2	DIFEI SAS	1234	5/02/2025	Materiales ferretería	\$ 52.184.475

PROMEDIO ESTUDIO MERCADO	
$x = x_1+x_2+x_3+...+x_n / n$	\$ 48.889.146
VALOR PROMEDIO DE MERCADO	\$ 48.889.146

7. OBLIGACIONES

- 7.1.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
 - Entregar los productos dentro del tiempo establecido en el presente documento.
 - Cumplir con las condiciones de calidad del Producto.
- 7.2

OBLIGACIONES DE LA CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

	ESTUDIOS PREVIOS Suministros de materiales de ferretería para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo	Código: FTO-GAJ-ESP-01
		Versión: 1
		Fecha: 27/01/2019

- Prestarle debida colaboración, permitiendo el acceso a las instalaciones, direccionando la entrega al responsable del área de almacén.
- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Exigir a EL CONTRATISTA, a través del interventor del contrato, La oportunidad en los tiempos de entrega.
- Cancelar el valor conforme lo dispuesto en el contrato respectivo.
- Suspender el contrato cuando se incumplan las condiciones pactadas.
- Entregar detallado de los productos entregados y especificaciones de estos.

8. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Clasificación UNSPSC	Descripción
UNSPSC 72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

Definiciones:
Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Administración, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Administración, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para efectos de este proceso de selección se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
ECONÓMICOS	RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la contratación		x
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	FALLAS DE CALIDAD DE LOS BIENES	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos y deberá cubrir todos los riesgos		x

	ESTUDIOS PREVIOS Suministros de materiales de ferretería para ejecución del mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo	Código: FTO-GAJ-ESP-01
		Versión: 1
		Fecha: 27/01/2019

RIESGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	
			E.S.E CLÍNICA	CONTRATISTA
		derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. Si los bienes una vez realizados las pruebas de aceptación presentan fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.		
INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARÁMETROS) DE LOS BIENES	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.		x
CAUSAS NATURALES FUERZA MAYOR CASO FORTUITO	ALTERACIÓN EN LOS PRECIOS FIJOS DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x
ECONÓMICOS		Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los equipos ofertados		x

La ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto y toda vez que se trata de un suministro, se neutralizan con la forma de pago establecida para el mismo, la cual se consideró para pago de contado, lo que minimiza el riesgo de no hacer la entrega de lo contratado, el contratista debe garantizar la calidad del mismo y en caso de presentarse inconvenientes con lo suministrado el contratista debe garantizar el arreglo o en su defecto el cambio del insumo entregado y así garantizar la idoneidad del insumo a adquirir.

10. VIGILANCIA Y COORDINACIÓN

La interventoría será ejercida por la Subdirección administrativa y financiera, quien contará con amplias facultades para vigilar, supervisar y realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato, hasta su terminación y/o liquidación. La interventoría deberá realizar un acta de inicio de contrato, la cual deberá ser firmada por quienes intervengan en dicho proceso.

Igualmente verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema general de seguridad social integral.

11. CONCLUSIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente proceder a la contratación por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA mediante orden de compra.



ESTUDIOS PREVIOS

Suministros de materiales de ferretería para ejecución del
mantenimiento hospitalario de la ESE Clínica Maternidad
Rafael Calvo

Código: FTO-GAJ-ESP-01

Versión: 1

Fecha: 27/01/2019

MARCELA CASTILLO FIGUEROA
Subdirectora Administrativa y Financiera
ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

Proyectó: Roger David



DISTRIBUIDORA FERRETERA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT 900.273.993-4

Cartagena, Febrero 05 del 2025

Señores
Empresa Social del Estado Clínica de Maternidad Rafael Calvo
Ciudad

Envío la propuesta solicitada:

DESCRIPCION	CANT	VR,UNIT	VR,TOTAL
ASIENTO PARA SANITARIO	15	21.900,00	328.500,00
CERRADURA DE ALUMINIO PARA BAÑO	10	22.700,00	227.000,00
CERRADURA DE ALUMINIO DE SEGURIDAD	10	51.500,00	515.000,00
LLAVE DE CHORRO GRIVAL	15	22.700,00	340.500,00
LLAVE PARA LAVAMANOS SENCILLA	20	12.600,00	252.000,00
CUÑETE ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	12	99.200,00	1.190.400,00
CUÑETE ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES	28	58.900,00	1.649.200,00
CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 PARA EXTERIORES	15	248.000,00	3.720.000,00
CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 PARA INTERIORES	23	185.000,00	4.255.000,00
CUÑETE DE PINTURA ANTIASEPSIA	8	496.000,00	3.968.000,00
CUÑETE DE ESTUCO ACRILICO	8	99.200,00	793.600,00
CUÑETE DE MASILLA PARA DRYWALL	10	54.600,00	546.000,00
DUCHA COMPLETA	5	46.200,00	231.000,00

Dirección:	Contacto electrónico:	Teléfonos:
Bosque, sector San Isidro calle 1 ^{ra} de Labrador # 53 – 34	Asesor1.difeisas@gmail.com https://www.difei.com.co	PBX: 6056463164 Celular: 3145957108



DISTRIBUIDORA FERRETERA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT 900.273.993-4

TUBERIA PARA AGUA POTABLE DE 1/2	5	12.600,00	63.000,00
UNIÓN SANITARIO DE 4"	5	4.800,00	24.000,00
CODO SANITARIO DE 90° DE 4"	10	9.300,00	93.000,00
UNIÓN SANITARIO DE 2"	10	1.900,00	19.000,00
CODO DE AGUA POTABLE DE 90° DE 1/2"	15	750,00	11.250,00
CAJA DE PORCELANATO DE 60 X 60 BEIGE	10	96.700,00	967.000,00
ADACTADOR MACHO DE AGUA POTABLE DE 1/2"	10	500,00	5.000,00
ADACTADOR HEMBRA DE AGUA POTABLE DE 1/2"	10	500,00	5.000,00
TEFLON INDUSTRIAL	5	1.900,00	9.500,00
MANGUERA PARA SANITARIO	10	3.800,00	38.000,00
MANGUERA PARA LAVAMANOS	10	3.800,00	38.000,00
CODO SANITARIO DE 90° DE 2"	10	2.300,00	23.000,00
LAMINA DE DRYWALL	5	40.500,00	202.500,00
LAMINA DE SUPERBOARD # 4	120	46.300,00	5.556.000,00
ANGULO DE 2"	3	77.200,00	231.600,00
ROLLO DE CINTA MALLA DE 90 MTS	20	15.200,00	304.000,00
BROCHA DE 3"	15	3.950,00	59.250,00
BROCHA DE 4"	15	4.900,00	73.500,00
ESPATULA DE PLASTICA 6"	15	3.400,00	51.000,00

Dirección:	Contacto electrónico:	Teléfonos:
Bosque, sector San Isidro calle 1 ^{ra} de Labrador # 53 – 34	Asesor1.difeisas@gmail.com https://www.difei.com.co	PBX: 6056463164 Celular: 3145957108



DISTRIBUIDORA FERRETERA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT 900.273.993-4

ESPATULA METALICA DE 6"	15	15.200,00	228.000,00
FLEXOMETRO DE 5 M	2	15.200,00	30.400,00
RODILLO DE FELPA	30	4.700,00	141.000,00
CHAZO PARA MURO DE 1/4"	1000	170,00	170.000,00
CHAZO CAIMAN DE 1/4"	1000	252,00	252.000,00
CHAZO CAIMAN DE 5/16"	500	252,00	126.000,00
CHAZO CAIMAN DE 3/8"	500	840,00	420.000,00
TORNILLO DE DRYWALL	3500	170,00	595.000,00
TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	500	170,00	85.000,00
TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	300	250,00	75.000,00
TORNILLO PARA SUPERBOARD	1000	102,00	102.000,00
TORNILLO PARA ESTRUCTURA	1000	51,00	51.000,00
VIGUETAS	200	4.700,00	940.000,00
PARAL BASE 6	40	9.000,00	360.000,00
CANAL BASE 6	10	9.000,00	90.000,00
PINTURA ANTICORROSIVA GALON	1	79.900,00	79.900,00
PINTURA DE ACEITE AZUL GALON	2	79.900,00	159.800,00
SOLDADURA 60/11 DE 1/8 X KG	2	14.300,00	28.600,00
CEPILLO DE ALAMBRE	2	3.800,00	7.600,00

Dirección:

Bosque, sector San Isidro calle
1^{ra} de Labrador # 53 – 34

Contacto electrónico:

Asesor1.difeisas@gmail.com
<https://www.difei.com.co>

Teléfonos:

PBX: 6056463164
Celular: 3145957108



DISTRIBUIDORA FERRETERA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT 900.273.993-4

OMEGA	200	4.700,00	940.000,00
BOLSO DE CEMENTO DE 25 KG	24	15.200,00	364.800,00
LATA DE ARENA	140	3.800,00	532.000,00
LATA DE PIEDRA CHINA	180	4.700,00	846.000,00
BLOCK	150	2.200,00	330.000,00
VARILLA CORRUGADA DE 1/2	6	23.600,00	141.600,00
KILOGRAMO DE ALAMBRE X KG	5	8.900,00	44.500,00
VARILLA CORRUGADA DE 3/8	4	16.800,00	67.200,00
TABLE DE 4 METROS X 30 CM	4	54.700,00	218.800,00
LAMPARA LED REDONDA DE 18W	200	7.600,00	1.520.000,00
LAMPARA LED REDONDA DE 9W	100	5.900,00	590.000,00
LAMPARA LED REDONDA DE 24W	100	15.200,00	1.520.000,00
BOMBILLO LED DE 9W	50	6.800,00	340.000,00
TUBO LED DE 18W	30	11.700,00	351.000,00
TUBO LED DE 9W	20	10.900,00	218.000,00
ROLLO DE CABLE N° 12 DE 100 METROS	6	185.000,00	1.110.000,00
BATERIA AAA X PAR	50	4.700,00	235.000,00
LAMPARA ACRILICA LED DE SOBREPONER DE 36W	30	73.100,00	2.193.000,00
ROLLO DE CINTA AISLANTE SCOTCH SUPER 33+	10	16.400,00	164.000,00

Dirección:	Contacto electrónico:	Teléfonos:
Bosque, sector San Isidro calle 1 ^{ra} de Labrador # 53 – 34	Asesor1.difeisas@gmail.com https://www.difei.com.co	PBX: 6056463164 Celular: 3145957108



DISTRIBUIDORA FERRETERA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT 900.273.993-4

TOMACORRIENTE (LEGRAND)	40	7.800,00	312.000,00
TOMACORRIENTE NARANJA (LEVINTON)	10	16.400,00	164.000,00
JUEGO DE LLAVE ALLEN	3	6.900,00	20.700,00
DESTORNILLADOR DE PALA DE 10"	4	27.000,00	108.000,00
DESTORNILLADOR DE ESTRIA DE 10"	4	27.000,00	108.000,00
LLAVE EXPANSIVA DE 8"	2	63.100,00	126.200,00
LLAVE EXPANSIVA DE 10"	2	65.600,00	131.200,00
MARTILLO	2	54.700,00	109.400,00
PINZA PUNTA FORCE DIELITRICA DE 8"	2	129.500,00	259.000,00
ALICATE UNIVERSAL DE 8"	2	21.900,00	43.800,00
ALICATE CORTA FRIO DE 8"	2	48.200,00	96.400,00
HOJA DE SEGUETA NICHOLSON	20	3.800,00	76.000,00
EXPANSOR DE GOLPE	4	54.700,00	218.800,00
MAQUINA DE SOLDAR INVERTER 140AMP 110V/220V	1	622.000,00	622.000,00
		SUBTOTAL	43.852.500,00
		IVA	8.331.975,00
		TOTAL	52.184.475,00

Dirección:	Contacto electrónico:	Teléfonos:
Bosque, sector San Isidro calle 1 ^{ra} de Labrador # 53 – 34	Asesor1.difeisas@gmail.com https://www.difei.com.co	PBX: 6056463164 Celular: 3145957108



DISTRIBUIDORA FERRETERA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT 900.273.993-4

Quedamos atentos para servirles.

LILIANA SUAREZ

Asesora Comercial
Distribuidora Ferretera Internacional
Móvil: 314 595 7108

Dirección:

Bosque, sector San Isidro calle
1^{ra} de Labrador # 53 – 34

Contacto electrónico:

Asesor1.difeisas@gmail.com
<https://www.difei.com.co>

Teléfonos:

PBX: 6056463164
Celular: 3145957108

FERRETERIA & ELECTRICOS CASTILLO

MURANO GROUP S.A.S.
AV PEDRO DE HEREDIA # 33-06 EL PRADO
Cartagena - Colombia
Nit.: 901208986-1 6436289

COTIZACION No. 020305

Cliente : 806001061 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA

Fecha de Cotización: 2025/02/03

Direccion : brr alcibia sec maria auxiliadora cl 29 #38-20

Fecha Vencimiento : 2025/02/03

Telefono : Fax :

Vendedor : 0088

Ciudad : CARTAGENA

E-mail : contabilidad@maternidadrafaelcalvo.gov.co

Bdg.	Descripcion del Producto	%Des.	%Iva.	Cantidad	Valor Neto	Precio	Total
01	CERRAD BAÑO POMO ACERO INOX VERA -* 260125	0.00	19.00	10.0000	16,800.00	16,800.00	168,000.00
01	LLAVE CHORRO BRONCE 1/2" GRIVAL -* 230125	0.00	0.00	15.0000	4,688.89	31,200.00	70,333.35
01	LLAVE LVM GRIVAL BRIZA CROMO -*	0.00	19.00	20.0000	22,000.00	22,000.00	440,000.00
01	ESTUCOR 30 KG -** 171224	0.00	19.00	12.0000	123,200.00	123,200.00	1,478,400.00
01	TEXTUCO 28 KG -** 121224	0.00	19.00	28.0000	66,200.00	66,200.00	1,853,600.00
01	VINILO T1 BLANCO ICO CUÑETE -** 120624	0.00	19.00	15.0000	327,800.00	327,800.00	4,917,000.00
01	PINTURA ANTIBACTERIAL CORONA 5 GAL -** 92524	0.00	19.00	8.0000	466,900.00	466,900.00	3,735,200.00
01	MASTIQUE 28 KGS SUPERMASTICK -** 110624	0.00	19.00	10.0000	69,200.00	69,200.00	692,000.00
01	CONJUNTO DUCHA BRIZA REF 324603 GRIVAL -* 201224	0.00	19.00	5.0000	58,500.00	58,500.00	292,500.00
01	TUBO PSI 1/2" L AZUL -*	0.00	19.00	30.0000	2,000.00	2,000.00	60,000.00
01	UNION SANIT 4 -*	0.00	19.00	5.0000	6,000.00	6,000.00	30,000.00
01	CODO SANIT CXC 4" * 90 - 81324	0.00	19.00	10.0000	8,900.00	8,900.00	89,000.00
01	UNION SANIT 2 - 91124	0.00	19.00	10.0000	2,000.00	2,000.00	20,000.00
01	PORCELANATO BEIGE 60 * 60 1.44 -**	0.00	19.00	10.0000	75,000.00	75,000.00	750,000.00
01	ADAP PSI MACHO 1/2" -*	0.00	19.00	10.0000	510.00	510.00	5,100.00
01	ADAP PSI HEMBRA 1/2" -*	0.00	19.00	10.0000	5,100.00	5,100.00	51,000.00
01	TEFLON IND. GRANDE -	0.00	19.00	5.0000	5,900.00	5,900.00	29,500.00
01	MANGUERA PITILLO GRIVAL S/RIA -	0.00	19.00	10.0000	3,150.00	3,150.00	31,500.00
01	MANGUERA PITILLO GRIVAL LAVAMANO -	0.00	19.00	10.0000	3,150.00	3,150.00	31,500.00
01	CODO SANIT CXC 2" * 90° - 300125	0.00	19.00	10.0000	3,000.00	3,000.00	30,000.00
01	LAMINA YESO CARTON 1.22 * 2.44 -** 280125	0.00	19.00	5.0000	51,700.00	51,700.00	258,500.00
01	LAMINA SUPERBOARD C 4 -** 200125	0.00	19.00	120.0000	49,800.00	49,800.00	5,976,000.00
01	CINTA MALLA 90 MTS -* *60124*	0.00	19.00	20.0000	13,500.00	13,500.00	270,000.00
01	BROCHA 3" - 111524	0.00	19.00	15.0000	4,500.00	4,500.00	67,500.00
01	BROCHA 4" - *62124*	0.00	19.00	15.0000	7,000.00	7,000.00	105,000.00
01	ESPATULA M/MADERA 6" -* 100724	0.00	19.00	15.0000	11,300.00	11,300.00	169,500.00
01	ESPATULA PLAST C/MA 4" TRUPER -* 111624	0.00	19.00	15.0000	2,900.00	2,900.00	43,500.00
01	FLEXOMETRO 5 MT LUFKIN / STANLEY -* 81624	0.00	19.00	2.0000	21,200.00	21,200.00	42,400.00
01	RODILLO FELPA ANTIGOTEO 9" -* 120624	0.00	19.00	30.0000	6,500.00	6,500.00	195,000.00
01	CHAZO PLASTICO 1/4 - 120224	0.00	19.00	1000.0000	30.00	30.00	30,000.00
01	CHAZO PLAST CAIMAN - 161224	0.00	19.00	1000.0000	200.00	200.00	200,000.00
01	CHAZO PLAST CAIMAN - 161224	0.00	19.00	500.0000	200.00	200.00	100,000.00
01	CHAZO PLAST CAIMAN - 161224	0.00	19.00	500.0000	200.00	200.00	100,000.00
01	TORNILLO D/W 6 * 1" -R.F - 211224	0.00	19.00	3500.0000	43.50	43.50	152,250.00

FERRETERIA & ELECTRICOS CASTILLO

MURANO GROUP S.A.S.
AV PEDRO DE HEREDIA # 33-06 EL PRADO
Cartagena - Colombia
Nit.: 901208986-1 6436289

COTIZACION No. 020305

Cliente : 806001061 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA

Fecha de Cotización: 2025/02/03

Direccion : brr alcibia sec maria auxiliadora cl 29 #38-20

Fecha Vencimiento : 2025/02/03

Telefono : Fax :

Vendedor : 0088

Ciudad : CARTAGENA

E-mail : contabilidad@maternidadrafaelcalvo.gov.co

Bdg.	Descripcion del Producto	%Des.	%Iva.	Cantidad	Valor Neto	Precio	Total
01	TORNILLO AUTOPERF 6 * 7/8 C/AVELLANADO NERVAD - 211224	0.00	19.00	500.0000	35.00	35.00	17,500.00
01	TORNILLO AUTOPERF 8 * 1.1/2" TRUSS C/LENTEJA	0.00	19.00	300.0000	170.00	170.00	51,000.00
01	TORNILLO AUTOPERF 6 * 7/8 C/AVELLANADO NERVAD - 211224	0.00	19.00	1000.0000	50.00	50.00	50,000.00
01	TORNILLO ESTRUC 7 * 7/16 - 211224	0.00	19.00	1000.0000	35.00	35.00	35,000.00
01	VIGUETA / PRINCIPAL -**- 060225	0.00	19.00	200.0000	4,750.00	4,750.00	950,000.00
01	PI / PARAL B6 -**- 060225	0.00	19.00	40.0000	7,950.00	7,950.00	318,000.00
01	PA / CANAL B 6 -**- 120724	0.00	19.00	10.0000	6,200.00	6,200.00	62,000.00
01	ESMALTE AZUL-* 62624	0.00	19.00	2.0000	72,500.00	72,500.00	145,000.00
01	SOLDADURA ELEC 6011 * 1/8 37 UND -*	0.00	19.00	2.0000	16,500.00	16,500.00	33,000.00
01	CEPILLO ACERO M/PLASTICO -* 71424	0.00	19.00	2.0000	6,500.00	6,500.00	13,000.00
01	OMEGAS -**- 060225	0.00	19.00	200.0000	4,750.00	4,750.00	950,000.00
01	ARENA LATA / SACO -* *224*	0.00	19.00	140.0000	2,700.00	2,700.00	378,000.00
01	CHINA CLASIF LATA/SACO	0.00	19.00	180.0000	5,700.00	5,700.00	1,026,000.00
01	VARILLA 1/2" LEG 12.70 MM 5.95 KG -**- 100924	0.00	19.00	6.0000	28,900.00	28,900.00	173,400.00
01	ALAMBRE QUEMADO CAL 18 -* 201224	0.00	19.00	5.0000	7,500.00	7,500.00	37,500.00
01	VARILLA 3/8 LEG 9.5 MM 3.36 KG -**-	0.00	19.00	4.0000	17,200.00	17,200.00	68,800.00
01	TABLA 30CM*4 MTS	0.00	19.00	4.0000	58,800.00	58,800.00	235,200.00
01	OJO DE BUEY 18 W LED - REDONDO	0.00	19.00	200.0000	10,100.00	10,100.00	2,020,000.00
01	OJO DE BUEY 9 W LED - 121024	0.00	19.00	100.0000	8,400.00	8,400.00	840,000.00
01	OJO DE BUEY 24 W LED REDONDO - 121024	0.00	19.00	100.0000	18,200.00	18,200.00	1,820,000.00
01	LED BULB 9 W -* VIE	0.00	19.00	50.0000	4,100.00	4,100.00	205,000.00
01	LAMPARA FLUOREC T8 18 W	0.00	19.00	30.0000	7,200.00	7,200.00	216,000.00
01	LAMPARA FLUOREC T8 9W.	0.00	19.00	20.0000	7,200.00	7,200.00	144,000.00
01	CABLE # 12 -** 130125	0.00	19.00	600.0000	3,300.00	3,300.00	1,980,000.00
01	BATERIA AAA ALCALINA - 81624	0.00	19.00	50.0000	5,400.00	5,400.00	270,000.00
01	CINTA AISLANTE SUPER SCOTCH 33 3 M -* 71524	0.00	19.00	10.0000	32,500.00	32,500.00	325,000.00
01	TOMA CTE DOBLE LUMINEX P/ TIERRA GALICA -* 70624	0.00	19.00	40.0000	10,800.00	10,800.00	432,000.00
01	TOMA CTE HOSPIT COLDECA -*	0.00	19.00	10.0000	22,400.00	22,400.00	224,000.00
01	LLAVE ALLEN HEX MM 9 PZA FORTE REF 899617 -*	0.00	19.00	3.0000	16,100.00	16,100.00	48,300.00
01	DESTORNILL STANLEY 6 PZS REF 72-840 -*	0.00	19.00	4.0000	56,000.00	56,000.00	224,000.00
01	LLAVE EXPANSION 8" ENCAU -*	0.00	19.00	2.0000	26,300.00	26,300.00	52,600.00
01	LLAVE EXPANSION 10" ENCAU -* *41124*	0.00	19.00	2.0000	28,000.00	28,000.00	56,000.00
01	MARTILLO M/MADERA # 27 -*	0.00	19.00	2.0000	33,700.00	33,700.00	67,400.00

FERRETERIA & ELECTRICOS CASTILLO

MURANO GROUP S.A.S.
AV PEDRO DE HEREDIA # 33-06 EL PRADO
Cartagena - Colombia
Nit.: 901208986-1 6436289

COTIZACION No. 020305

Cliente : 806001061 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA

Direccion : brr alcibia sec maria auxiliadora cl 29 #38-20

Telefono : Fax :

Ciudad : CARTAGENA E-mail : contabilidad@matemidadrafaelcalvo.gov.co

Fuente.....: 25

Fecha de Cotización: 2025/02/03

Fecha Vencimiento : 2025/02/03

Vendedor : 0088

Bdg.	Descripcion del Producto	%Des.	%Iva.	Cantidad	Valor Neto	Precio	Total
01	ALICATE UNIVERSAL 8" PROF MARCA	0.00	19.00	2.0000	47,250.00	47,250.00	94,500.00
01	ALICATE UNIVERSAL 8" PROF MARCA	0.00	19.00	2.0000	47,250.00	47,250.00	94,500.00
01	ALICATE CORTA FRIO 7" CORNETA	0.00	19.00	2.0000	47,250.00	47,250.00	94,500.00
01	SEGUETA NICHOLSON -*	0.00	19.00	20.0000	5,000.00	5,000.00	100,000.00
01	SOLDADOR PORTATIL LHN 202I PRO 220V WEST ARCO	0.00	19.00	1.0000	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00
01	LAMPARA LED PLANA 36 W KL 2290 KARLUZ -* 103124	0.00	19.00	30.0000	11,800.00	11,800.00	354,000.00
01	ANGULO HIERRO 2" X 1/8	0.00	19.00	3.0000	78,000.00	78,000.00	234,000.00
01	LADRILLO # 4 * 9 * 20 * 40 LA CLAY -** 011124	0.00	0.00	150.0000	2,250.00	2,250.00	337,500.00
01	EXPANSOR DE GOLPE CT-94	0.00	19.00	2.0000	21,300.00	21,300.00	42,600.00
01	EXPANSOR DE GOLPE CT-95A	0.00	19.00	2.0000	14,300.00	14,300.00	28,600.00
01	ANTICORROSIVO GRIS -* 62624	0.00	19.00	1.0000	77,500.00	77,500.00	77,500.00
01	CERRAD BAÑO POMO ACERO INOX VERA -* 260125	0.00	19.00	10.0000	17,500.00	17,500.00	175,000.00
01	ESTUCO PLASTICO NEVADO EXT CORONA	0.00	19.00	8.0000	249,600.00	249,600.00	1,996,800.00
01	CEMENTO PAIS 50 KGS -** *112324	0.00	19.00	12.0000	34,000.00	34,000.00	408,000.00
01	VINILO T2 BLANCO NOVELTY CUÑETE 120225	0.00	19.00	23.0000	165,000.00	165,000.00	3,795,000.00

SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON 65/100M/CTE

TOTAL COTIZACION....	45,593,816.65
VALOR BRUTO....	37,818,455.11
DESCUENTOS....	0.00
BASE IVA....	37,818,455.11
IVA....	7,237,028.19
TOTAL A PAGAR....	45,593,816.65

Elaboró adolfo
2025/02/03 - 08:28:17